



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°454-2011-A/MDP.

Pangoa, 07 de Junio del 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las corrientes colectivas, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer la labor de las personas que desempeñan sus funciones con eficiencia, responsabilidad y contribuyen notablemente, desinteresadamente y se destacan en la cooperación en velar por la paz social, principio de autoridad, con protección de la salud pública y por el bienestar de la persona humana, dejando muy en alto la imagen y prestigio del distrito de Pangoa, cuyos lauros y esfuerzos merecen de una distinción de reconocimiento y felicitación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer y Felicitar la labor especializada por los efectivos de la SEINCRI - Pangoa, en el operativo realizado los días 29 y 30 de enero del 2011, en la captura del responsable de la violación sexual de una menor agraviada de siete (7) meses de edad, que puso a disposición del Ministerio Público y resuelto oportunamente; siendo meritorio los efectivos siguientes:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SOB. PNP AQUINO REYES, Raúl
02	SOT. 1 PNP MERCADO CORDOVA, Américo Hugo
03	SO 1 PNP ALIAGA GALVEZ, Marco
04	SO 2. PNP DEL CARPIO GUTIERREZ, Luis Alberto

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Jorge R. Quintana
ALCALDE